INFORME DE COMISARIO DE MUNDIMAIL ECUADOR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2006.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2006.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar, al 31 de diciembre del 2006, sobre los cuales presento el siguiente informe:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General del periodo, el mismo que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el País.

La Compañía se constituyó según escritura pública el 25 de abril del 2006 en la Notaría Novena e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio del 2006. Los siguientes son las principales cifras acumuladas en el ***Balance General*** *al 31 de diciembre de 2006.*

ACTIVO CORIENTE	*6.000,00*
ACTIVO DIFERIDO	*1.566,20*
TOTAL ACTIVO	*7.566,20*
PASIVO CORRIENTE	*1.566,20*
PATRIMONIO	*6.000,00*
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	*7.566,20*

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

Ing. Jorge H. Sánchez T.
COMISARIO